



**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
04 DE OCTUBRE DE 2023.**

Buenas tardes compañeras Regidoras e invitados especiales, el de la voz **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, les doy la bienvenida a la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia, se les ha convocado mediante oficio número 1539/2023 con fecha 28 de septiembre de 2023 y queda satisfecho el requisito establecido en el artículo 48 del mismo cuerpo legal en cita.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 49 del ordenamiento municipal en cita, se convoca a los integrantes de esta comisión para que asistieran el día de hoy a esta Sala de Regidores a las 09:30 nueve horas con treinta minutos de este día 04 de octubre de 2023 con la finalidad de llevar a cabo la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la misma.

Por lo que, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del 04 de octubre de la presente anualidad, procedo a nombrar lista de asistencia:

1.- Como primer punto, procedo a desahogar la orden del día, como primer punto a tomar lista de asistencia:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
---------	----------	---------



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

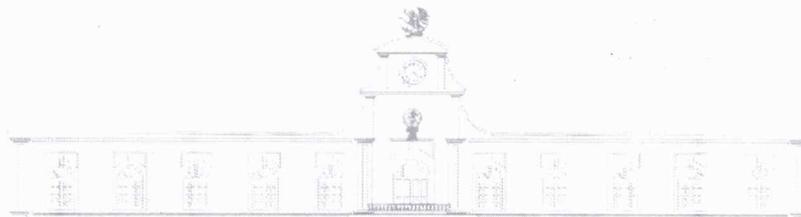
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia	X	
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia	X	
C. SARA MORENO RAMÍREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia	X	

Se encuentran con nosotros los invitados especiales:

INVITADOS ESPECIALES	PRESENTE	AUSENTE
C. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ Oficial de Padrón y Licencias	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal.
2. Revisión, estudio, análisis y en su caso modificación y reformas al Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.





DESAHOGO DE LA SESIÓN

ARTÍCULO 12.

- I. La expedición o cambio de domicilio queda a cargo del ayuntamiento y la revocación de las licencias directamente con jurídico.
- II...VI...

ARTÍCULO 41, NUMERAL 2.

2. El Ayuntamiento puede otorgar autorización de ampliación de horario u horas extras, sin exceder de las 04:00 horas, únicamente a los establecimientos a que se refieren los artículos 20 y 21, siempre que implementen programas de seguridad y prevención de accidentes de los enunciados en la presente ley.

ARTÍCULO 21. Se entiende por establecimientos no específicos, en los cuales puede realizarse en forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, los siguientes:

I...XI...

XII. Salones de fiesta o eventos sociales.

XIII. Terrazas de fiesta.

ARTÍCULO 22. Se entiende por establecimientos donde puede realizarse la venta, más no el consumo de bebidas alcohólicas, los siguientes:

I...VI...

VII. Servifiestas: Establecimiento que da servicio de consumo de bebidas alcohólicas en envase cerrado con renta de mueble para eventos sociales.

VIII. Tienda

Departamental: Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado de baja o alta graduación, con venta de muebles, alimentos, ropa, etcétera.

IX. Depósito de Cerveza: Establecimiento de venta al mayoreo y menudeo de cerveza



	siendo su actividad.
<p>ARTÍCULO 23. Se entiende por establecimientos donde se puede realizar en forma eventual y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas:</p> <p>I...IV...</p> <p>No hay modificaciones.</p>	<p>ARTÍCULO 24.</p> <p>I...III...</p> <p>No hay modificaciones.</p>
<p>ARTÍCULO 25.</p> <p>I... IV...</p> <p>Sin modificación.</p>	<p>ARTÍCULO 26. Expedición de licencias.</p> <p>1, 2, 3.</p> <p>No hay modificación.</p>
<p>ARTÍCULO 27. Para el trámite de las Licencias el solicitante deberá comparecer personalmente, con la documentación correspondiente ante la Oficina de Padrón y Licencias, siendo esta la encargada de integrar el expediente correspondiente a dicha solicitud, debiendo reunir los siguientes requisitos:</p> <p>I.</p> <p>II.-Dictamen de usos y destinos específicos que determine la compatibilidad procedente de la vocación de suelo con el giro pretendido.</p>	<p>Se continuará trabajando la próxima sesión con el ARTÍCULO 28.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]



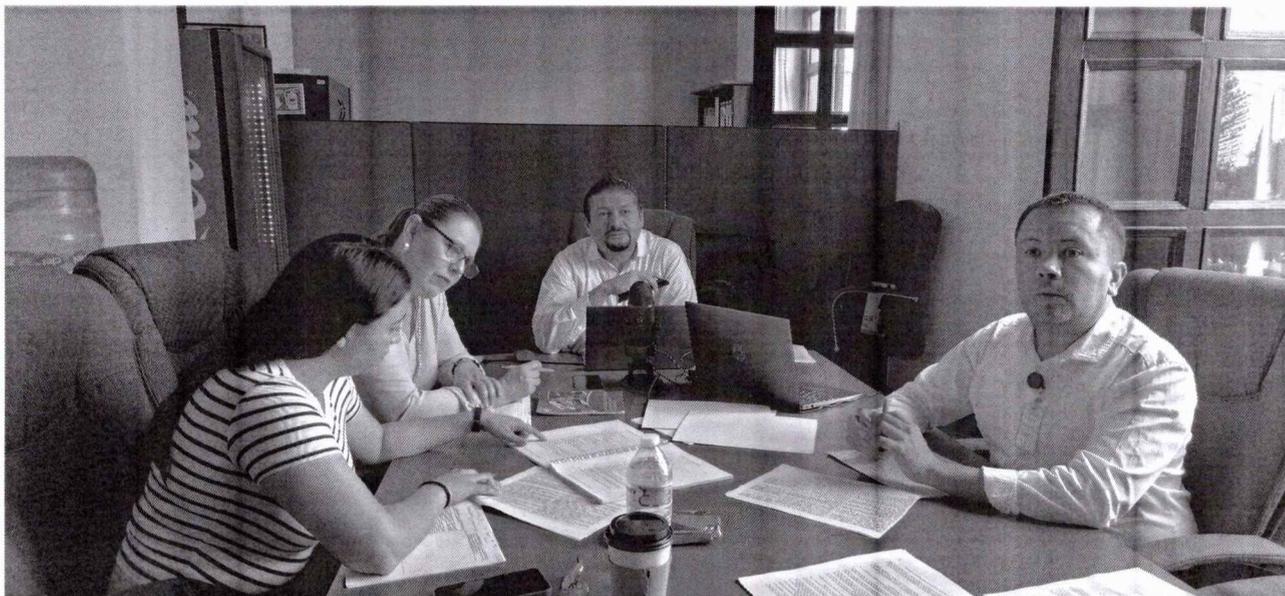
IV..X..

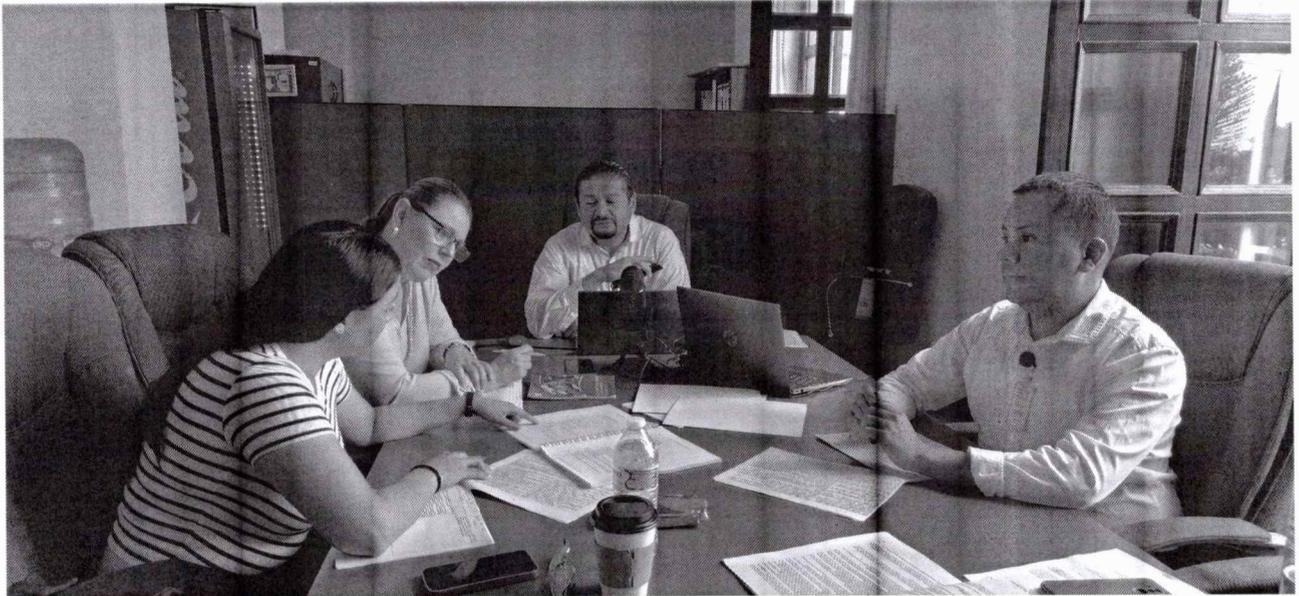
XI. Copia simple de de la escritura que acredite la propiedad y/o título de propiedad del lugar donde se pretenda dar apertura al giro, o contrato de arrendamiento

XII. En caso de no contar con los documentos señalados en la fracción anterior, presentar copia certificada de la sesión de derechos y/o constancia de posesión ejidal y/o resolución por alguna autoridad jurisdiccional.

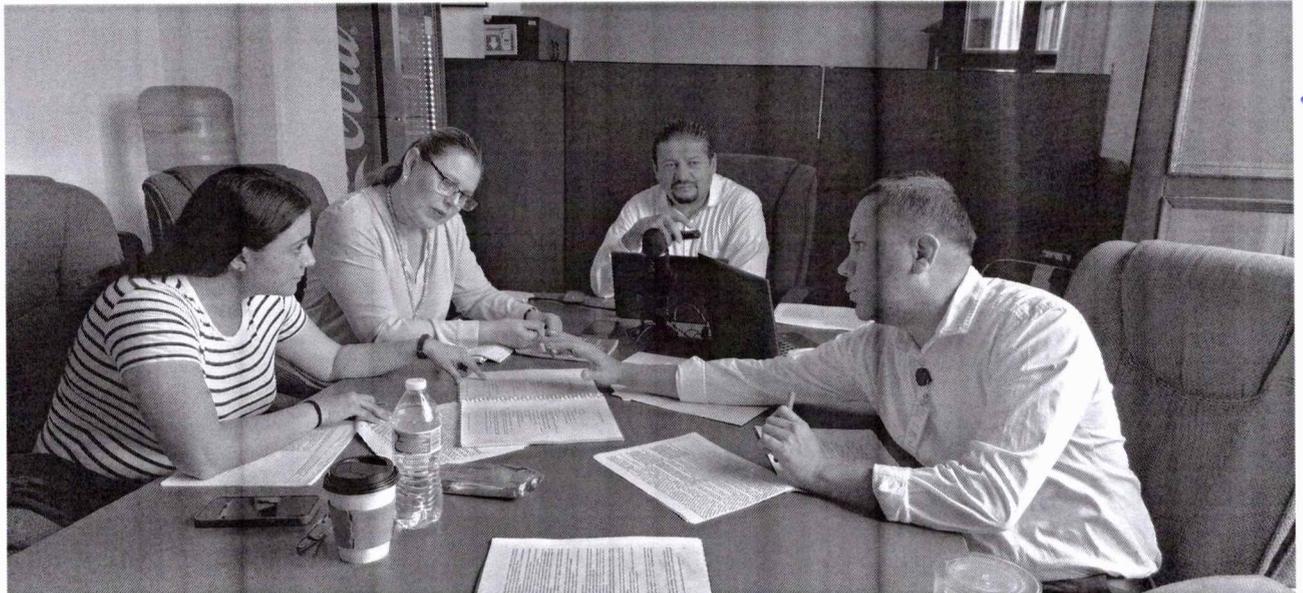
XIII...XX

CLAUSURA. Siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 04 cuatro de octubre de 2023, damos un receso de la continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ATENTAMENTE

“2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”
“2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.
Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 06 de diciembre de 2023.



C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente De Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

C. SARA MORENO RAMÍREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la Continuación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia celebrada el día 04 de Octubre de 2023. - - - - - CONSTE.-

